

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE CUENCA
QUILCA CHILI

En la ciudad de Arequipa, siendo las 15:00 horas del día miércoles 30 de enero del 2019, se reunieron en la Sala de Información del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca Chili, sito en Urb. Colegio de Ingenieros Mz "Otros Fines", Sub Lote "C", Cerro Colorado, los siguientes representantes: Ing. Ernesto Walther Tamayo Cuellar, representante de Usos Agrarios; Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquise, representante de Universidades; Abog. Marco Antonio Oviedo Tejada, representante de la Autoridad Nacional del Agua; Ing. José Vásquez Allasi, representante de Gobiernos Locales; Ing. Juan José Díaz Escobedo, representante de Usos No Agrarios y por la Secretaría Técnica del CRHC Quilca Chili el Ing. Ronal Fernández Bravo.

El Ing. Ronal Fernández, comunica a los asistentes que el Presidente Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles presenta sus disculpas y justifica su inasistencia. Razón por la cual y en cumplimiento del Reglamento Interno, se debe elegir entre los representantes a la persona que dirija la sesión, recayendo dicha designación en el Ing. Juan José Díaz, representante de usos no agrarios.

El Ing. Juan José Díaz, constatando el quorum correspondiente, inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes, e informando que la Ing. Ana Lucia Paz Alcazar, representante del Proyecto Especial Majes, así como el Ing. Alfonso Cari Pumahuanca, representante de Colegios Profesionales, presentaron la justificación de su inasistencia, enviando el segundo en su reemplazo al Ing. David Cornejo Bolaños. Seguidamente cede la palabra al Secretario Técnico para dar lectura del acta anterior.

El Ing. Ronal Fernández, procede a dar lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 18 de diciembre del 2018; luego de finalizada la lectura, el Ing. Juan José Díaz pregunta a los asistentes si hay alguna observación; no presentándose observaciones, procedieron a la firma del acta en señal de conformidad.

El Ing. Ronal Fernández procede a informar respecto de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica durante el periodo del 18 de diciembre 2018 al 29 de enero del 2019; indicando lo siguiente:

Se han revisado siete expedientes administrativos, el primero de construcción de defensa ribereña de la margen derecha de la torrentera Miraflores presentado por Altozano que tiene opinión favorable; el segundo de acreditación de disponibilidad hídrica del manantial Purcana para el proyecto de la Asociación de Agricultores Pampas Bayas presentado por el Sr. Oswaldo Claverias, que no tiene opinión favorable; el tercero de autorización de ejecución de obra de interconexión vial en el Asentamiento Humano Villa Asunción – Selva Alegre, que tiene opinión favorable; el cuarto de acreditación de disponibilidad hídrica de los manantiales Gradería, Bofedal, Matorrales, La Cueva, Ojo Torconta, Ojo Blanquillo, para el proyecto de la Asociación de Agricultores Pampas Bayas presentado por el Sr. Oswaldo Claverias, que no tiene opinión favorable por estar dentro del área del Proyecto Majes; el quinto de autorización de construcción de muro de contención en torrentera El Chullo, distrito de Sachaca, presentado por la señora Isabel Zevallos Solari, que tiene opinión favorable; el sexto de autorización de construcción de pontón vehicular y peatonal muro de contención en el Asentamiento Humano Comité 4, distrito de La Joya, que tiene opinión favorable; el séptimo de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para uso recreacional de la Liga Departamental de Fútbol de Arequipa, que tiene opinión favorable. También hizo un breve resumen de la correspondencia recibida y emitida. En cuanto a los Grupos Técnicos de Trabajo, informó que el Grupo del Plan

de Aprovechamiento del Sistema Chili Regulado aprobó la propuesta del reglamento interno; también el Grupo de trabajo del Plan de Aprovechamiento del Sistema Majes Sigwas aprobó la propuesta del reglamento interno. En cuanto al Grupo de Trabajo de Módulos de Riego del sistema Chili Regulado, manifestó que eligieron a la Ing. Ana Lucia como presidente del Grupo y que se actualizaran las demandas tomando en consideración los coeficientes de cultivo indicados en el boletín técnico de AUTODEMA. Informó que el grupo de Calidad del Agua ha sostenido dos reuniones, conformando un subgrupo de trabajo para elaborar la propuesta de modificatoria del DS-031-2010-SA y DS-004-2017-MINAM y la Secretaría Técnica. coordinará con la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos sobre el procedimiento para la declaratoria de Zona de Conservación y Protección de la represa El Pañe. Informó que el grupo de trabajo de Cultura del Agua elaborará su plan de difusión con la información proporcionada por la instituciones integrantes. Respecto al grupo de trabajo de Plan de Contingencias informó que acordaron elaborar los contenidos del estudio que considera la sequía hidrológica y los impactos en el aspecto económico y social. Respecto al Grupo del río Yura informó que se está realizando a través de la Junta de Usuarios la reactivación del proyecto de la represa Casa Blanca y que este año se deben tener los estudios definitivos.

Respecto a los proyectos, informó que el Sistema de Asesoramiento en Riego cuenta con el apoyo de Sociedad Minera Cerro Verde y Minera Zafrenal y que se viene trabajando para la elaboración del software, así mismo con las Juntas de Usuarios se viene coordinando para definir la firma espectral de los diferentes cultivos. Informó respecto al proyecto de Gestión Integral de Torrenteras la búsqueda de financiamiento para desarrollar un piloto de 1,7 km., se volverá a conversar con la gestión edil actual para ponerlo al tanto del proyecto y contar con su apoyo para la ejecución. Respecto al proyecto de Protección del Acuífero de la Zona Sur Oriental se cuenta con el documento de delimitación del acuífero y se viene gestionando ante la ANA dicha declaratoria. Respecto al proyecto Infraestructura Verde para la Producción y Conservación del Agua en Cabeceras de Cuenca informó que se deben retomar las coordinaciones con GIZ para lograr su incorporación en la cartera de fondo verde para el clima. Finalmente informó que se viene coordinando con PROFONANPE para la constitución del fondo del Agua.

El Ing. Juan José Díaz, dio a conocer la agenda de la reunión

Como primer punto se trató sobre la conformación del grupo de trabajo del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas de la Cuenca Quilca Chili, el cual considera la incorporación del representante del Ministerio de Agricultura.

El Ing. Ronal Fernández explicó quienes conforman el Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento y los cambios que se han dado en su conformación.

Como segundo punto se trató sobre el proceso de elecciones de los representantes de las zonas de trasvase y de uso poblacional como miembros integrantes del Consejo de Recursos hídricos de la Cuenca Quilca Chili.

El Ing. Ronal Fernández explicó que mediante Decreto Supremo se modificó el reglamento de la Ley de Recursos Hídricos y se incorporaron a nuevos representantes de uso poblacional y de zonas de trasvase, por lo cual es necesario realizar la elección de dichos representantes.

El Ing. Juan José indicó que en la zona alta del Pañe hay diferentes comunidades, preguntó si se va acudir a todas ellas.

El Ing. Ronal Fernández explicó que se tendrá que convocar a todas las comunidades para que elijan a su representante y no se considera la delimitación política para ello sino la delimitación de la cuenca.

El Ing. Ernesto Tamayo pidió que se aclare a que se refieren con el uso poblacional.

El Ing. Fernández explicó que se refieren a SEDAPAR, las JASS y los Municipios que administran sistemas de agua potable de toda la cuenca.

El Ing. Juan José Díaz preguntó si existe un instructivo para que se implemente la incorporación de los nuevos miembros.

El Ing. Fernández indicó que solo existe el decreto supremo que indica la incorporación, pero se ha coordinado con la sede central de la ANA para que salgan algunos lineamientos para el proceso de elección de estos nuevos representantes, estamos a la espera de dicha directiva.

El Ing. Ernesto Tamayo, representante de usos agrarios pidió la palabra para solicitar la participación de los representantes de la Asociación de Agricultores Pampas Bayas para que expongan sobre su proyecto, sin embargo previo a ello les pido que presenten su solicitud ante el Consejo solicitando audiencia.

El Ing. Juan José quien dirige la reunión indicó que se les otorgará 10 minutos como máximo para que expongan su problemática y pidió que se les invite a pasar a los dos representantes de la Asociación de Agricultores de Pampas Bayas.

Luego indicó que en atención a su solicitud presentada, en la cual solicitan participar en sesión del Consejo de Recursos Hídricos para exponer sobre el procedimiento de acreditación de disponibilidad hídrica superficial.

E

El Sr. Oswaldo Claverías manifestó que es el representante legal de una Asociación de Agricultores que lo conforman cinco pueblos de la parte alta de Caylloma, porque en la resolución anteriormente dice del Consejo de Cuenca, y el Consejo de Cuenca entiendo que son todos los que están presentes, se supone que al emitir una resolución, el Consejo de Cuenca tiene opinión, pero si dicen que ya hay una opinión la ha tenido que emitir el Consejo de Cuenca, salvo que la hayan realizado a través de una persona sin conocimiento del Consejo de Cuenca. Emitido. Segundo punto, con fecha 21 de julio del 2016 mi representada presenta un perfil del proyecto a AUTODEMA, ellos nos recomiendan y nos dicen que lo presentemos al Sr. Bruno Gambeta, Jefe del organismo Promotor de Inversión Privada del Gobierno Regional, quien nos responde luego de algunas observaciones el 25 de octubre del 2016 con oficio 220, donde entre otros puntos indica, de la propuesta de ubicación del terreno alcanzado se tiene como positivo que se encuentre más arriba de la cota 1800 msnm de la Pampa de Sigwas, lo que significa que de la cota 1800 hacia abajo se va a desarrollar Majes Sigwas 2 y que de la cota 1800 hacia arriba podría estar disponible. Luego dice el área del terreno solicitada se sustentará estrictamente en la disponibilidad del recurso hídrico debidamente validada por la ANA, por lo cual nosotros iniciamos unos trámites y nos otorgan una resolución la 2580, en la cual nos autorizan realizar los estudios de disponibilidad hídrica, realizamos los estudios demostrando que la fuente Purcana de la cual emana 350 l/s de agua está de libre disponibilidad, porque a pocos metros se pierde en su totalidad. No hay forma de como entrar a esta fuente, no hay forma de existencia de ningún tipo de cultivo porque es agreste, y esos 350 l/s que nosotros aforamos, se infiltran en su totalidad. A raíz de esto en la respuesta que nos dan dice lo siguiente: que según el informe técnico de la administración de recursos hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña, señala que según la opinión técnica que las aguas del manantial Purcana se encuentran dentro del área de la cuenca Sigwas y comprometidas desde sus nacientes hasta la bocatoma de Pitay, cuyas aguas fueron otorgadas al proyecto Majes sigwas II, por lo cual debe declararse improcedente. Además en otra resolución dice que nuestro proyecto según la opinión técnica emitida por el Consejo de Cuenca, es decir por ustedes, los miembros, no dice por una persona, ha determinado que el estudio presentado no es compatible con el Plan de Gestión por cuanto no está contemplado con nombre propio dentro de los programas de

Y



intervención, además se superpone con el área del proyecto Majes Siguan. Pero según el informe de AUTODEMA, nos hace llegar un esquema donde nos demuestra que el área podría estar disponible. También manifestó que se dice que estas aguas están reservadas para el proyecto Majes, y preguntó ¿cómo es que se le otorgó agua con una resolución a la Comunidad Campesina de Taya?, es más como emite una resolución sin conocer el lugar, no existe un manantial porque es bofedal, la Comunidad Campesina cuenta con un volumen anual de 114 270 m³, de acuerdo a la misma resolución la oferta del manantial Purcana es de 728 654 m³ y que está disponible 614 376 m³. Todo el seguimiento que hemos hecho no emana esa cantidad de agua, siempre emana 350 l/s en época de estiaje y en época de avenida es un río. Manifestó que están pidiendo que los dejen desarrollar con 329 l/s de agua que según informe de AUTODEMA están disponibles y que no le están quitando agua a Majes 1 Majes 2.

Seguidamente tomo la palabra el segundo representante de la Asociación de Agricultores de Pampas Bayas que manifestó que la política de estado en el sector agropecuario es dar preferencia a la inversión privada y que este proyecto viene desde el año 1993 1995, fechas en que se dieron las erupciones del volcán Sabancaya, que produjo que la gente se ubique ahí con su agua. Lo bueno es que se oficializó el plano de Majes 2 y sobra un área, tenemos el terreno, lo que nos falta es el recurso hídrico. Somos concedores del Sistema Majes y estamos acogiéndonos a la política agraria.

El Ing. Juan José Díaz agradeció la participación de los dos representantes indicando que su pedido ha sido aceptado para escuchar su sustento.

El Ing. Ronal Fernández solicitó la palabra para aclarar respecto a lo manifestado por los representantes de la Asociación de Agricultores Pampas Bayas, indicando que la opinión la elabora la Secretaría Técnica de acuerdo a Ley y lo hace dando cuenta al Consejo, tal como lo hemos hecho hoy día. Así mismo las comunidades campesinas tienen derechos consuetudinarios que no se pueden desconocer. También dio a conocer la Ordenanza Regional 233 del gobierno Regional de Arequipa, donde se sectoriza lo que va a ser el proyecto Majes Siguan 2 y se menciona que son intangibles.

El Ing. Juan José Díaz presentó el tercer punto de la agenda que corresponde a la aprobación del Plan Anual 2019 del Consejo de Recursos Hídricos, indicó que dicho documento ha sido remitido vía correo electrónico a todos los miembros del consejo y que sería bueno darse una semana para revisarlo y que también sería bueno que el Presidente Q.F. Anibal Díaz sea parte de la revisión y aprobación y que se den un plazo y en una próxima reunión se apruebe el plan.

Los miembros del consejo manifestaron su conformidad con la propuesta de que se apruebe en una próxima sesión, de manera que tiene el tiempo para revisar la propuesta del Plan.

El Ing. Juan José Díaz, hizo un recuento de los acuerdos y no habiendo más puntos en la agenda, agradeció a los presentes y dio por concluida la sesión.

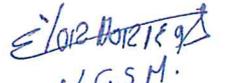
ACUERDOS

- Aprobar la conformación de los grupos de trabajo del PADH, el cual está conformado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua.
- Proceder al proceso de elección de los nuevos representantes siempre y cuando se cuente con los lineamientos dados por la ANA para la elección de los representantes de usos poblacionales y de cuencas de trasvase.

- Dar una semana de plazo para la revisión de la propuesta del plan y volver a convocar a sesión extraordinaria.

Siendo las 16:45 horas, se culminó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


JUAN JOSÉ DÍAZ E
USOS NO DENARIOS


JCSM.
Guillermo Nopiaga


Mario A. Obispo